

LA QUERELLA DE LAS MUJERES EN ITALIA. UNA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

THE WOMEN'S QUESTION IN ITALY. A BIBLIOGRAPHICAL REVIEW

Mercedes Arriaga Flórez

Universidad de Sevilla, Sevilla, España
marriaga@us.es

Daniele Cerrato

Universidad de Sevilla, Sevilla, España
dcerrato@us.es

Recibido: octubre de 2021
Aceptado: noviembre de 2021

Palabras clave: Querella de las Mujeres, Renacimiento italiano, revisión bibliográfica
Keywords: Women's Question, Italian Renaissance, bibliographical review

Resumen: Las escritoras y escritores italianos que intervienen en la Querella de las Mujeres, siglos XIV-XVII, son un eslabón escasamente conocido de las ideas feministas tanto en el contexto de la cultura italiana como europea, a causa de la falta de ediciones modernas, estudios críticos y traducciones. El presente artículo aborda algunas cuestiones teóricas y textuales que se refieren a este debate filosófico-literario, tomando en consideración una perspectiva global que comprende tanto a escritoras como escritores. Se plantea, además, una revisión bibliográfica sobre los estudios que se han realizado sobre este tema en ámbito internacional desde sus inicios, en los años ochenta, hasta la actualidad en el que puede apreciarse la pluralidad de enfoques y la evolución de este campo de estudio que aún está en construcción.

Abstract: The Italian writers involved in the Women's Question, 14th-17th centuries, are a scarcely known link of feminist ideas both in the context of the Italian and European cultures, due to the lack of modern editions, critical studies, and translations. This article deals with some theoretical and textual issues related to this philosophical-literary debate, taking into consideration a global perspective that includes both women and men writers. It also presents a bibliographical review of the studies that have been carried out on this subject internationally from its beginnings in the 1980s to the present day, in which the plurality of approaches and the evolution of this field of study, which is still under construction, can be appreciated.

I. Introducción

“El proceso de recuperación histórica de la memoria feminista no ha hecho más que comenzar”, con estas palabras Ana de Miguel (1995) señalaba la necesidad de añadir nuevos nombres a la genealogía del feminismo. Las escritoras y escritores italianos que intervienen en la Querella de las Mujeres, siglos (XIV-XVII), son un eslabón escasamente conocido de las ideas Feministas tanto en el contexto de la cultura italiana como europea, a causa de la falta de ediciones modernas, estudios críticos y traducciones. Estudiosas como Joan Kelly (1982), o Gisela Bock (2002a) sostienen que la Querella ha constituido una tradición desde 1400 hasta la 1789 y que la historia de las ideas feministas se origina en el XV, en el contexto de la nueva cultura laica de los incipientes estados modernos, estrechamente conectada con el desarrollo de este debate. Según Kelly (1982), existe una tradición de escritura de mujeres que refleja un pensamiento y una acción política que se posiciona contra la misoginia en la sociedad europea antes de la Revolución Francesa. Otra posición crítica extiende cronológicamente la vigencia de la Querella de las Mujeres hasta el siglo XX y la actualidad (Scott, 1999 y 2000). Si consideramos la Querella de las Mujeres como un debate sobre la condición femenina, que se desarrolla en torno a un imaginario y una red de conceptos en los que están implicadas las relaciones de género entre hombres y mujeres, como sugiere Margarete Zimmermann (1999), podemos concluir que la Querella es un debate en curso en la actualidad, en la que las diferencias de género y la discriminación de las mujeres son una realidad aun en muchos ámbitos. Siguiendo esta línea, en opinión de Sco-

tt, la Querella de las Mujeres a finales del siglo XX sigue siendo un debate, no solo europeo sino de dimensiones internacionales, como efecto de la globalización, y que versa precisamente sobre el feminismo y su demonización por parte de algunos sectores conservadores.

Si el debate de la Querella de las Mujeres trascurrió durante cuatro siglos (XV-XVIII) en torno a la superioridad/inferioridad de las mujeres, Julie Campbell señala que, en los siglos XIX y XX la Querella evoluciona en paralelo y en relación con el nacimiento del sufragismo y del feminismo, asumiendo la función de “barómetro de las tensiones sociales y culturales” (Campbell, 2013: 361). Por su parte, otras estudiosas también sugieren la pluralidad y heterogeneidad de los temas comprendidos dentro de este debate (Fuentes, 2009), que evolucionan precisamente entre el siglo XIX al XX, en consonancia con las transformaciones sociales y antropológicas de la civilización campesina a industrial y de masas, en la que los roles de género están inevitablemente llamados a trastocarse y discutirse.

Es cierto que las voces de estas escritoras o escritores no representan una conciencia colectiva sino individual, aunque en algunas épocas formaron grupos, tampoco sus ideas cristalizan en una estrategia política social concreta hasta que no aparecen las vindicaciones y cuadernos de quejas, con la Ilustración (Amorós, 1997), pero constituyen antecedentes importantes en el cuestionamiento de la jerarquía de poder, en la vindicación de la igualdad, al menos a nivel teórico e utópico, en la denuncia de un sistema social que relega a las mujeres a lugares subalternos. Por otra parte, las voces de la Querella de las Mujeres formulan una reivindicación de la educación de mujeres, de su acceso a la

escritura y a la cultura y, por tanto, su legitimidad como oradoras en el espacio público y/o como formadoras en el privado, cuestiones fundamentales que desmontan las teorías de la inferioridad femenina y que plantean una visión del mundo en clave de género en la que se ponen en discusión los roles asignados a hombres y mujeres. En el debate de la Querella se forjan nuevos conceptos de masculinidad y feminidad (Dialetti, 2011; Gallego Franco, 2018), sin olvidar las disidencias y la heterodoxia que se encauzan a través de sus textos.

2. La Querella de las mujeres: una red textual internacional

Una nueva concepción de las mujeres en la cultura despunta entre el Humanismo y el Renacimiento (siglos XV y XVI), en los que se produce una profusión de literatura preceptista destinada a reglamentar su comportamiento en los diferentes estados de la vida con respecto al varón: vírgenes, casadas y viudas (Sberlati, 1997: 124). Junto a ellos se producen toda una serie de textos muy heterogéneos (teatro, prosa, poesía, diálogos, etc.), en los que, sobre todo escritores, rompen el estereotipo de la inferioridad femenina y proclaman su nobleza y su excelencia, en contra de las visiones misóginas que caracterizaban la mayor parte de la producción textual medieval (Cosentino 2006: 91).

A partir de la segunda mitad del siglo XV se desarrolla en Italia y en toda Europa una nueva literatura sobre las relaciones de género. El creciente interés de los hombres por el mundo de las mujeres y la cuestión femenina (Asor Rosa 1986: 54) se manifiesta en numerosos diálogos,

catálogos, biografías, libros de conducta, textos sobre el matrimonio o la familia, tratados de pedagogía, educación, economía doméstica, sobre el amor o incluso sobre las enfermedades, la anatomía o la belleza femenina, en donde se discute la superioridad/inferioridad de hombres y mujeres (Kelso, 1956; Fahy, 1956; Lenzi, 1982).

Con algunos antecedentes es en el Renacimiento cuando surge la idea de que hombres y mujeres deben tener una educación equivalente y una par consideración como seres humanos (Fumagali, 1993). En algunos de los tratados sobre la familia, como el de Francesco Barbaro, *De re uxoria* (1416), *Libertad de la Familia* (1441) o *Institutio Matrimonii Christiani* (1526) de Erasmo, se subraya la igualdad espiritual de las mujeres en el matrimonio y la sociedad. Cuando Bartolomeo Goggio publica *De laudibus mulierum* (1497), dedicado a Eleonora d'Aragona, sostiene que la desigualdad entre hombres y mujeres no tiene ningún fundamento. Para Goggio la superioridad de los hombres no puede argumentarse ni con las Sagradas Escrituras ni con razonamientos naturales o biológicos. La obra *De plurimis claris selectisque mulieribus* (1497), de Giacomo Filippo Foresti de Bergamo, que conoce numerosas reediciones, continúa la tradición de Boccaccio y reúne ochenta y seis biografías de mujeres, modelos y ejemplos de una nueva forma de concebir lo femenino y sus funciones. Mario Equicola publica *Delle donne* (1501); Agostino Strozzi, *Defensio mulierum* (1501); Bernardino Cacciante, *Libro apologético delle donne* (1504); En 1525, en Roma sale a la luz *Della eccellenza et dignita delle donne*, de Galeazzo Flavio Capella, donde se establece la idea de la imitación de un modelo de mujer literariamente acredita-

do y se propugna una reconciliación entre los sexos, siguiendo el ideal de una naturaleza humana equivalente.

La Querella, desde su nacimiento posee una dimensión europea. Sus textos se traducen a diferentes lenguas, influenciando diferentes culturas y poniendo de manifiesto una de las primeras redes temáticas europeas que todavía conserva su vigencia en el presente (Zenon Davis, 1977; Bock, and Zimmermann, 2002; Viennot, 2007). Flavio Capella, para su tratado usa, traducéndolo en italiano, el título de *De nobilitate et praecellentia foeminei sexus*, del médico y astrólogo Heinrich Cornelius Agrippa von Nettesheim, escrito en latín, en 1509, impreso en Amberes en 1529, y publicado en Italia en 1545, con la traducción de L. Domenichi 1549, con otra variante en el título: *Della nobiltà et eccellenza delle donne*, y más tarde, en 1549, con la traducción de Piccolomini. El tratado está dedicado a Margherita de Austria, y tuvo un gran éxito: fue traducido en seis lenguas (francés, 1530, alemán 1540, inglés 1542, italiano 1544, y en Polaco 1575) y se convirtió en uno de los textos fundamentales de la Querella, que proponía una completa igualdad entre los sexos. Ian Maclean (1980) considera esta obra un *seminal work*, por la influencia que tuvo hasta el siglo XVIII. Pero, como señala Marc Angenot (1997), muchos de sus argumentos, también se reutilizan en numerosas obras escritas en lengua francesa, italiana y española en defensa de las mujeres. Es significativo el hecho de que esta obra se traduzca en castellano solo en 1999, puesto que, si el texto más conocido e internacional no ha sido conocido en el contexto hispánico hasta el siglo XX, nos hacemos una idea de lo que sucede con el resto de los textos, que son menos valorados o influyentes.

Emily Francomano sostiene que la Querella de las mujeres se construye a través de una vasta red de textos (Francomano, 2017: 41) en los que las mujeres son el tema de discusión, pero también las protagonistas de algunas obras escritas por hombres (Cox, 2013)¹. Por otra parte, en ese debate intervienen las escritoras para defenderse de los ataques misóginos dirigidos a ellas personalmente, o a las mujeres en general, y para definir sus propias cualidades morales, intelectuales o físicas. Milagros Rivera Garretas define la Querella de las Mujeres (Rivera Garretas, 1996: 27), como un debate filosófico-literario que se genera a partir del texto de *La ciudad de las damas* (1404) de Cristine de Pizán. La autora italiana no habla solo en su nombre, sino que se hace portavoz de un grupo de mujeres cultas que elevan su protesta contra la misoginia contenida en libros y autores que dibujan una imagen muy negativa de lo femenino y que resultan ofensivos para las mujeres de carne y hueso.

Estudios posteriores demuestran que la Querella de las mujeres tiene ya antecedentes en Italia, en un grupo de poetas italianas de la región de las Marcas que

1. Sólo en el ámbito de la academia de los Intronati de Siena, una serie de mujeres van a ser protagonistas de tratados en el papel de *sermo princeps*. Marzia Frasi en el *Da credersi che una donna* de Marcantonio Piccolomini y Laudomia Forteguerra la de su Ragionamento (1530); Aonio Paleario extiende este papel a un grupo de mujeres en *Dell'economia ovvero del governo della casa* (1555): *Cassandra Spannocchi, Aurelia e Porzia degli Agazzari*.* En el *Dialogo sulla questione se sia meglio amare o essere amato* di Girolamo Mandoli Piccolomini este papel lo recubre Onorata Tancredi Pecci, mientras que Atalanta Donati. Aparece en el tratado sin título (1542) de Marcello Landucci (*Belladonna*, 1992).

escriben sus composiciones en torno al 1360 (Arriaga, Cerrato, Rosal, 2013), coincidiendo con la publicación de *De claris mulieribus* (1361) de Boccaccio. Hay en algunas de ellas, como en el soneto de Eleonora de la Genga, titulado “callad hombres”², una vena de protesta por la condición de la mujer que, podemos entroncar con la tradición de las trovadoras provenzales, como sostienen los estudios de Zimmermann (2001), que demuestran que ya había antecedentes de la *Querelle* antes de que Christine de Pizán emprendiera su polémica con el *Roman de la Rose* de Jean de Meun. Las investigaciones llevadas a cabo en los últimos años en torno al tema de la Querella y las escritoras (Caraffi, 2003, Cerrato, 2013) permiten contrastar las afirmaciones de algunas teorías americanas, que afirmaban que “los primeros feministas en la historia de Europa fueron hombres” (Labalme, 1981: 81). Considerando que los primeros tratados del Renacimiento, en torno a la dignidad de la mujer, los escribieron eruditos e intelectuales y que las escritoras sólo van a incorporarse a este debate a partir de 1600. Por otra parte, diferentes estudios apuntan la pluralidad de géneros de escritura en los que se desarrolla la Querella no sólo ensayos

2. Callad, no digáis que Naturaleza solo en hacer varones se recrea, mientras que a las mujeres no da idea ni con gana, cuidado, ni agudeza. Quizás envidia o por tenaz torpeza Ignora vuestra mente, aunque lo vea que al crearlas toda su fuerza emplea ¿Dónde está vuestra gloria o altiveza? Saben las damas manejar la espada, gobernar imperios y encontrar el camino que lleva hasta Helicón. Vuestro valor decae aún en mesnada, hombres, frente a ellas, muy a vuestro pesar son tan dignas de aprecio y de corona (Arriaga, Cerrato, Rosal, 2013: 94),

filosóficos sino también poesía, el diálogo, epistolarios, necrológicos, tratados sobre medicina, educación, etc.

En España el debate nace en la corte de Juan II de Castiglia (1406-1454), como respuesta a la publicación del *Corbacho* (1438) de Alfonso Martínez de Toledo (Sampedro, 2018: 38). En la Península Ibérica, siguiendo el ejemplo de *De claris mulieribus* de Giovanni Boccaccio, aparece la *Querelle* en torno a la corte castellana de Juan II (1404-1456) y de la reina María de Aragón (1403-1445), primera esposa de este monarca. Textos como *Lo Libre de les dones* (hacia 1388) de Francesc Eiximenis o *Lo somni* (hacia 1399) de Bernat Metge, dan prueba de ello, así como la traducciones vertidas al catalán del *Corbacho* de Giovanni Boccaccio, realizada antes de 1397. Alonso Fernández de Madrigal publica *Las cinco figuratas paradojas* (1437). Juan Rodríguez del Padrón un año más tarde la obra esencial del corpus textual hispano de la Querella de las Mujeres, *El Triunfo de las donas* (1438 y 1445), “la primera obra en la que la defensa de las mujeres se formula de forma explícita y se manifiesta como argumento central” (Vargas, 2013: 266). Sigue la publicación del *Tratado en defensa de las mugeres* (1444-5) de Mosén Diego de Valera y el *Jardín de las nobles doncellas* (1469) de Fray Martín de Córdoba.

3. Escritoras y escritores en la Querella

Podríamos afirmar que el debate filosófico literario de la Querella tiene para las escritoras implicadas en ella una componente vivencial y autobiográfica, “creando un nuevo cuerpo de ideas, pero también una primera teoría feminista” (Kelly, 1982: 6).

Es decir, se configura como una experiencia de resistencia y de autoafirmación dentro de una cultura que las rechaza, no por la insuficiencia de sus capacidades, sino por el hecho de ser mujeres. Incluso en los catálogos escritos por hombres desde una óptica filógina³, se transmite una imagen de la mujer culta como si fuera “una andrógina extraña a su sexo” (Bucci, 1983: 154), partiendo del *De claris mulieribus* (1355-59), que concibe a las mujeres ilustres como “errores” de la naturaleza y al mismo tiempo “mujeres viriles”. Bajo estas premisas culturales, el grupo de mujeres humanistas que participan en la Querrela entre España, Italia y Francia, Cristine de Pizán (1364-1430), Isotta Nogarola (1418-1466), Teresa de Cartagena (1435-1478), Cassandra Fedele (1465-1558), Laura Cereta (1469-1499), o Alessandra Scala (1475-1506), se encuentra con toda la hostilidad de los círculos culturales, hasta ese momento protagonizados solo y exclusivamente por hombres, y reivindican el papel de las mujeres como sujetos de cultura, sobre todo Laura Cereta (1469), que escribe en 1488 *Defensa de la instrucción liberal de las mujeres*. Ella y Cassandra Fedele serán las primeras en traspasar el umbral del ámbito de lo privado exhibiéndose en reuniones o cenáculos literarios, pero también en ambientes universitarios, lo que supone una incursión en la dimensión pública del conocimiento, poniendo su *eloquentia* y *sapientia* a disposición de su familia, ciudad y estado. Con ellas, “se arraiga en la crítica a las estructuras de

3. Bartolomeo Goggio en *De laudibus mulierum* (1487) afirma la igualdad entre los sexos y Mario Equicola en *De mulieribus* (1500) sostiene que las mujeres son por naturaleza iguales a los hombres y califica de injusticia las desigualdades sociales entre ambos.

poder consideradas inamovibles y a las emociones sociales, estratificadas a lo largo de los siglos, que fomentan la hostilidad, la indiferencia y el desprecio hacia las mujeres” (Giallongo, 2011: 456).

Escritoras y escritores no parten de las mismas posiciones, aunque puedan pertenecer a la misma clase social: nobleza, altos funcionarios o la burguesía comerciante. Tampoco parten de las mismas experiencias vitales. Por tanto, hay diferencias sustanciales en sus textos: los escritores escriben a favor de las mujeres para recibir el beneplácito, protección y mecenazgo de mujeres influyentes en la política o en la cultura que pueden favorecer su fama, su riqueza o el éxito de sus obras. En otros casos, como el de Lodovico Domenichi (1515-1564) o Alessandro Piccolomini (1508-1579), los textos dedicados y dirigidos a mujeres representan la captación de un nuevo público, con la consecuente venta y éxito de sus obras. En estos textos, son muy frecuentes los prólogos, introducciones, proemios o notas en las que el autor intenta congraciarse con un público femenino de lectoras. Estas constituyen muchas veces el origen del texto y su destinación final. Algunos autores filóginos utilizan, para ganarse la confianza de sus destinatarias y para establecer relaciones de amistad y complicidad con ellas, la retórica del *affectio*, lo que les permite establecer la simpatía y empatía necesarias para afrontar temas femeninos, como el cuerpo, las pasiones, la amistad entre mujeres o el gobierno de la casa, de los cuales los autores no tienen experiencias personales directas. En esta operación de simbiosis con lo femenino y con los intereses de las mujeres, muchos autores utilizan la máscara y el travestismo exponiendo sus razones a través de voces de mujeres, a las que autores como Or-

tensio Lando suplantando para convertirlas, a veces, en las principales defensoras de su subordinación e inferioridad utilizando un falso registro autobiográfico⁴. Convertirse en mujeres en el espacio textual acerca ulteriormente a estos autores, desde un punto de vista afectivo, a sus destinatarias. Como sostiene Androniki Dialeti, los defensores de las mujeres se constituyen como un grupo de élite en el ámbito de la corte o de las incipientes Academias en torno a 1550, identificándose con una identidad masculina culta y refinada que se contraponen a la de los detractores, considerados incultos y brutos. “Aunque la defensa de la mujer surgió inicialmente como un determinante clave, gradualmente se convirtió en la manzana de la discordia entre diferentes grupos sociales de hombres que buscaban y se apropiaban de un ideal” (Dialeti, 2011: 13).

Mientras que algunos autores, como Lodovico Domenichi (1549) o Alessandro Pissolomini (1543), están convencidos de las capacidades de las mujeres, no solo porque lo defienden teórica o utópicamente en los textos que escribe, sino porque desde sus posiciones privilegiadas dentro de la cultura, apoyan la inclusión de las escritoras, publicando y promocionando sus obras⁵, para otros la Querella

4. Ortensio Lando publica *Lettere di molte valrose donne* (1548), un epistolario que recoge cartas de mujeres famosas de su tiempo como Isabella Sforza e Lucrezia Gonzaga, Livia D’Arco, Giulia Gonzaga, Isabella Villamarin, escritas por él mismo. Aunque declara en su introducción que lo hace con el objetivo de “que las lenguas malignas de los enemigos de los honores femeninos, desconcertadas, se apacigüen en la laceración de las mujeres, en efecto, después de leer estas cartas aprenderían ahora a respetar y honrar a este nobilísimo sexo” (Lando, 1548: 2-3).

5. Alessandro Piccolomini lleva a cabo una campaña, con otros miembros de la Academia de los

es una excusa para exhibir su ingenio y las propias capacidades retóricas (Malpezzi Price, 1989), sosteniendo en sus obras posiciones misóginas y filóginas al mismo tiempo, como en el caso de Ortensio Lando y sus *Paradojas* (1543), en las que demuestra ideas contrarias a propósito de las mujeres y de lo femenino.

Las posiciones de enemigos y defensores no están tan claras si nos atenemos no a las declaraciones de intenciones, sino al contenido de los textos. Filogina y misoginia pueden convivir en un mismo texto o autor y, como ya sostenía Marie-Frédérique Pellegrin (2013), estas expresiones sintéticas no pueden expresar la complejidad de este debate. Atendiendo a fragmentos de las mismas obras o a diferentes, un mismo autor puede ser clasificado en ambos bandos, como sucede con Boccaccio, autor que dignifica las mujeres en *De claris mulieribus* (1361), a las que había atacado violentamente en el *Corbaccio* (1354). La cuestión se complica aún más cuando escritoras o escritores utilizan argumentos misóginos para llegar a conclusiones filóginas. Es el

Intronati de Siena, de traducción de obras clásicas del latín al italiano para que pudieran leerlas las mujeres. Presenta y comenta en la misma Academia los sonetos de Laudomia Fortiguerra. Lodovico Domenichi, en su oficio de editor y polígrafo impulsa la publicación de las *Rime della signora Laura Terracina* (1548) y es el editor de la primera antología que recoge solo mujeres poetas: *Rime di alcune nobilissimi e vistuosissime donne* (1559), en cuya introducción se declara una vez más como defensor de las mujeres: “Han pasado ya muchos años, desde que mi mente y mis trabajos se dirigieron enteramente a celebrar, en la medida de lo posible, la nobleza y la excelencia de las mujeres, que entonces reduje a un volumen apropiado: como mis pensamientos me guiaban, decidí reunir al mismo tiempo lo que me parecía que podía procurar su gloria y honor (Domenichi, 1559).

caso de Isotta Nogarola (2013), que utiliza el argumento de la inferioridad de Eva para demostrar la mayor culpa de Adán en el pecado original. Por otra parte, hablar de filoginia y misoginia (Romagnoli, 2009) significa reducir la Querella a una moda o clichés retóricos textuales sin tener en cuenta las vicisitudes personales que atraviesan los mismos autores. Algunos de ellos, como Guittone d'Arezzo o el mismo Boccaccio, se arrepienten de sus actitudes misóginas e intentan enmendarse en tratados sucesivos, como sucede también en ámbito hispánico con Pere de Torroella, que escribe *Razonamiento en defensa de las donas* (1458), después de haber escrito las coplas del *Maldezir de mujeres* (1441).

Por otra parte, los temas tratados en la *Querella de las Mujeres*, van más allá de las disquisiciones filosóficas sobre la superioridad/inferioridad de las mujeres, comprendiendo también la protesta y el descontento por el lugar que la mujer ocupaba en la familia y en la sociedad patriarcal y, en una acepción más amplia, pone en entredicho la “naturaleza misma de la autoridad masculina” (Jordan, 1990: 308), de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, del matrimonio, la familia, el cuidado del cuerpo o la belleza, el gobierno de la casa, etc. Es decir, la Querella comprende cuestiones completamente enraizadas en la realidad histórica (Vargas Martínez, 2018: 136).

Mientras que las escritoras utilizan géneros literarios más cercanos al registro autobiográfico, como los epistolarios o los diálogos, y tienden a expresar sus experiencias vividas en primera persona o como portavoces de otras mujeres que conocen, los escritores ofrecen ejemplos de mujeres famosas por sus virtudes, entre las cuales se entremezclan personajes li-

terarios o figuras mitológicas, en una idealidad o sublimación que poco tiene que ver con las mujeres reales (Lotti, 2015: 51). Dando voz a la heterogeneidad en literatura, las escritoras defienden también la existencia de una “cultura femenina”, basándose no en las diferencias biológicas, sino en el diferente tratamiento de los enfoques, de los temas, de los personajes y de las cuestiones éticas y políticas que subyacen en la literatura y también exaltan la diferencia femenina (Laura Cereta, que habla de la escritura como de un tejido, uniendo el trabajo manual con el intelectual; Laura Terracina (1519 - 1577), que denuncia la violencia que los hombres ejercen contra las mujeres en la guerra). Las escritoras se hacen portadoras de valores éticos relacionados no solo con cuestiones “domésticas” como los cuidados o la economía familiar, sino también políticas como la defensa de la paz o de las buenas prácticas ciudadanas. Jacqueline Broad e Karen Green (2010), a través del estudio de escritoras como Marguerite de Navarre, Christine de Pisan, Laura Cereta, Cassandra Fedele o Marie le Jars de Gournay, demuestran que las escritoras participaron en la vida pública y que desarrollaron teorías políticas, demostrando un pensamiento político femenino propio en torno a las nociones aristotélicas de la virtud y del bien.

En la Querella se da también una vis polémica y un enfrentamiento entre autoras y algunos escritores misóginos, que da lugar a textos que son “construcciones espejo” (Di Maro, 2018: 225), en los que las escritoras intentan desmontar los argumentos de los adversarios de las mujeres. Si Christine de Pizán se enfrenta a Jean de Meum y confuta la segunda parte del *Roman de la Rose*, en el ámbito italiano, Lucrezia Marinelli Vacca con su

tratado *La nobiltà et eccellenza delle donne co'difetti et mancamenti degli huomini* (1600), responde a las acusaciones misóginas de Giuseppe Passi, autor de *I difetti donneschi* (1599), y responde a Sperone Speroni para mostrar su desacuerdo sobre la subordinación femenina dentro del matrimonio que se proclamaba en *La Dignità e Nobiltà delle Donne*⁶. Arcangela Tarabotti confuta las teorías sobre la inferioridad femenina presentes en la *Disputatio nova contra mulieres, qua probatur eas homines non esse* (1595), publicada anónimamente contra la que escribe su tratado *Las mujeres son de la misma especie que los hombres*, (1651) mientras que escribe la *Antisatira* (1644) como respuesta al texto de Francesco Buoninsegni, *Contro il lusso donnesco* (1644). Desprecio, odio, envidia son algunas de las explicaciones que estas escritoras dan a los ataques de los escritores hacia ellas, mientras que contraatacan sus argumentos misóginos. En menor medida, pero a veces no con menos virulencia, algunos escritores desautorizan a las escritoras, en el intento de marginarlas en espacio de la cultura en general y de la literatura en particular: Giulia Bigolina (1518-1569), cuya novela *Urania*⁷, constituye

6. Ese capítulo lleva el belicoso título de: “*Opinione dello Sperone raccontata & distrutta*”, en el que Lucrezia Marinelli sostiene: “Se ve claramente que la opinión de Sperone carece de fundamentos verdaderos y reales. Quizá llegó a esta opinión porque le conmovió la tiránica insolencia de muchos hombres, que se dejan servir no sólo por sus esposas, sino también por sus madres y hermanas, con tanta obediencia y temor, como sirven a sus señores y amos los cobardes soldados de a pie y los esclavos” (Marinelli, 1621: 170).

7. Como sostiene Valeria Finucci en la introducción moderna de *Urania*: “A la luz de lo que hace Bigolina en *Urania*, la invención del tratado feminista debe remontarse cuarenta años atrás y su

un auténtico tratado feminista en pos de la educación igualitaria, queda ridiculizada en las cartas de Pietro Aretino. Verónica Franco (1546-1591), no se salva de la sátira que contra ella desencadenan los versos de Maffio Vernier, y Tullia d’Aragona (1510–1556), es parodiada como filósofa en los tratados de Sperone Speroni. Incluso el marido de la actriz y directora de teatro Isabella Andreini (1562-1604) intenta eclipsarla en la biografía que reconstruye sobre ella. Estas polémicas textuales no se dan entre defensores y detractores de las mujeres, a pesar de que los primeros califican a los segundos en sus obras como “ignorantes”, “con pocas luces”, “malintencionados”, etc., no existen enfrentamientos directos o concretos entre ellos (Dialetti, 2004), lo que demuestra el fuerte androcentrismo por el que están unidos.

Aun así, hay en la Querella una cultura de la colaboración en la que los escritores y editores, por ejemplo, Lodovico Dominichi y el editor Giolitto de Venecia, propician la edición de textos de escritoras, en contra de la visión social del tiempo que concibe el libro firmado por una mujer como algo transgresivo. En las redes de amistad entre escritores y escritoras se negocian y se eliminan los obstáculos para poder llegar a la publicación (Ray, 2002). Resultado de la promoción que algunos escritores hacen de las mujeres cultas es su entrada en las Academias: Gaspara Stampa en la de los Pellegrini de Venecia, Isabella Andreini en la Academia de los Intenti de Pavia, Tullia d’Aragona entró en Florencia en la Academia de los Umidi, Laura Terracina

razón de ser debe verse no como el resultado de regurgitaciones misóginas [...] sino de una agenda intelectual y filosófica precisa en una época en la que proliferaban los textos sobre “tomar una esposa” y “las tareas domésticas”” (Bigolina, 2002: 58)

ingresó en los Incogniti de Nápoles y Laura Battiferri fue admitida en los Intronati de Siena (Testa, 2015). Aunque la participación de todas ellas fue más honorífica que real, significó un reconocimiento para su actividad de escritoras y contribuyó a la oficialización de la presencia de mujeres en los círculos del saber oficiales.

Las obras que se escriben en defensa y a favor del sexo femenino en el marco de la Querella de las Mujeres son textos concebidos básicamente como respuesta a la misoginia y se generan en su mayoría en ambientes cortesanos, en los que participan y están presentes tanto mujeres como hombres, aunque en el siglo XV casi la totalidad de estas obras están escritas por hombres laicos o religiosos, médicos e intelectuales prestigiosos del momento. Estas obras dan cuenta también de las profundas transformaciones que se están produciendo en la manera de concebir la identidad sexual y las relaciones entre los sexos (Zimmermann, 1999). Según Curí, “El propósito que guiaba a estos escritores era el de demostrar el alcance de la capacidad femenina, ofrecer ejemplos y argumentar, a partir de lo que ciertas mujeres habían hecho, para llegar a lo que las mujeres eran capaces de hacer” (Curí, 2005: 1). Otras estudiosas se muestran menos entusiastas, como Monique Frize (2013) que se pregunta por las intenciones que animan a los intelectuales de los siglos XV y XVI para favorecer la educación literaria de las mujeres que, cierto, no tenía detrás una función emancipadora. Al contrario, la educación humanista proporcionada a las mujeres sería funcional para el mejor desarrollo de los papeles asignados como esposas, cortesanas o regentes, sin olvidar, los intereses económicos y de prestigio social que reportan la fama de estas mujeres a sus familias

y a sus ciudades (Laura Cereta, Cassandra Fedele). Como señalan Galli Stampino e Campbell, (2011), muchos escritores sostienen posiciones conservadoras con respecto a los roles sociales y domésticos de las mujeres y su “superioridad” o “excelencia” queda relegada solamente a un plano ético y teórico.

Los hombres comprometidos con la igualdad entre los sexos fueron conocidos con apelativos como «amis des femmes», «champions des dames», «hombres excepcionales», «aliados», «hombres feministas», o «profeministas», y como señala Viennot (2013) fueron un grupo muy numeroso y muy activo. Como señala, Pamela Joseph Benson (1992), en Italia a partir de *De Mulieribus claris* de Boccaccio, los textos explícitamente ofrecen una concepción más positiva de la mujer, una nueva percepción de su naturaleza y de su papel en la sociedad. Se produce un nuevo clima cultural al que las mujeres podrán participar (Jardine 1986), como demuestra la relación que las humanistas mantienen con sus preceptores (King y Rabil, 1983). Leonardo Bruni (1370-1444) ofrece consejo a Battista Malatesta da Montefeltro (1384-1447) y a Madonna di Pesaro en Urbino. Lauro Quirini (1420-1475), guió los estudios de Isotta Nogarola y de su hermana Ginevra (1418-1466) y Gasparino Borro instruyó a Cassandra Fedele. Pero muchas veces es la figura paterna la que asume este papel de educador de las hijas: Costanza y Caterina Barbaro se ducan con el famoso Francesco Barbaro (1390-1454), Caterina Caldiera, con Giovanni Caldiera (1400-1474), Alessandra Scala (1475-1506), con Bartolomeo Scala (1428-1497), Olimpia Morata (1525-1555), con Fulvio Pellegrino Morato, Nigella Leto con Giulio Pomponio Leto (1428-1498). La misma Lucrezia

Marinelli Vacca sigue la guía de su padre, Giovanni Marinelli, médico y especialista en enfermedades de mujeres.

Un ejemplo de este clima de colaboración cultural entre hombres y mujeres son las dedicatorias de los escritores a reinas o nobles. Aunque estas mujeres no son las autoras materiales de los tratados, su “matrocinio” (Vargas, 2011) es una forma de intervenir en la Querella y de hacer política a través de la intermediación de estos escritores amigos. Un ejemplo muy significativo nos lo ofrece Ortensio Lando que escribe un tratado titulado *Della vera tranquillità dell'animo. Opera utilissima e nuovamente composta dalla Illustrissima Signora la Signora Isabella Sforza* (1544) que, en cambio, lleva la firma de Isabella Sforza, colocándose, así como intermediario y colaborador de su fama. Muchos otros escritores asumieron este papel al compilar las primeras biografías de escritoras que recogen noticias imprescindibles sobre sus vidas y obras que de otra forma se habrían perdido. Es el caso de Giuseppe Betussi (1512-1573), que recoge en su traducción italiana (1549), del tratado *De mulieribus claris* de Giovanni Boccaccio, noticias sobre Angela Nogarola, Veronica Gambara, Vittoria Colonna y Cassandra Fedele. También Cristofano Bronzini (1580-1633) recopila perfiles biográficos de mujeres artistas de su tiempo: pintoras, escultoras y músicas⁸. en su extenso tratado *Della dignità et della nobiltà delle donne* (1615-1622). Entre ellas destaca Francesca Caccini (1587), la primera mujer en componer una ópera en la corte de Florencia y una de las compositoras más importantes de la historia de la música, y la pintora Artemisa Genti-

8. Entre las que figuran tres españolas: María de Jesús Torres, Isabel Sánchez Coello [1564-1612] y Francisca de Jesús.

leschi (1593-1656), cuyas obras pueden considerarse de pleno derecho dentro de la historia visual de la Querella de las Mujeres.

Paralelamente, las dedicatorias de las escritoras a hombres destacados de la cultura o de la política, constituyen una prueba de la existencia de una red de protección de las ideas igualitarias y de la colaboración que se produce entre hombres y mujeres en los ambientes literarios (Nocito, 2009). Por último, no hay que olvidar el apoyo fundamental de algunos editores, sobre todo venecianos, como Gabriel Giolito de' Ferrari, que se implican en la edición y reedición de textos de escritoras y escritores que defienden la dignidad de las mujeres (Androniki, 2003). Las escritoras que participan en la Querella mantienen relaciones personales y literarias con otros escritores y editores de sus épocas que comparten sus posiciones ideológicas. Estos escritores se posicionan como sus aliados en contra de otros hombres detractores de las mujeres. Sus textos, por un lado, influyen en el ámbito social, cultural y literario difundiendo en él las ideas igualitarias, por otro lado, influyen a nivel temático y retórico en los textos de las escritoras posteriores, mientras que en la misma época estas influencias son recíprocas. Entre hombres y mujeres que participan en este debate se produce un diálogo y una red intrincada de interrelaciones y, a veces, correspondencias epistolares. La Querelle se caracteriza, como sostiene Plastina (2013) por la repetición de temas, figuras y motivos, y el recurso de acudir a la autoridad de los filósofos clásicos, Platón y Aristóteles, sobre todo, pero la nueva educación proporcionada a las mujeres les da también la posibilidad de acceder a lugares inaccesibles hasta ese momento: las bibliote-

cas, las Academias y, en algunos casos, las plazas públicas.

Las escritoras italianas que participan en la Querella de las mujeres, un movimiento de carácter filológico y hermenéutico que deconstruye símbolos e imágenes y propone en su lugar nuevos conceptos que renuevan el lenguaje y el imaginario (Arriaga Flórez, 2012), apuntan algunos de los puntos que figuran en la agenda feminista postmoderna: la construcción de una genealogía y una tradición de cultura femenina, la autoridad de las mujeres en la cultura y la sociedad, la necesidad de una educación igualitaria entre hombres y mujeres, la libertad de las mujeres y su derecho a la creación, y por último, la excelencia de las mujeres como meta que alcanzar.

4. Revisión bibliográfica

El estudio de la Querella de las mujeres es relativamente reciente y desde la década de los años setenta es un tema en creciente aumento. Sus resultados son parciales y desiguales en los diferentes países europeos. Se origina principalmente a partir de la revisión crítica que realizan los estudios de género en literatura y la Historia de las Mujeres sobre la Edad Media y el Renacimiento, sobre todo en Francia e Italia, de la mano de autoras como Ruth Kelso (1956), Joan Kelly (1982 y 1984), Bock (1997), Jacob Burckhardt (2008), Horowitz (1987), Chemello (1980), King (1983 y 1991); Benson (1992), Wood (1995), que analizan en profundidad el estatus de las mujeres en estos dos periodos. En ese contexto se abrieron el paso las investigaciones sobre la *Querelle des Femmes*, como debate literario-filosófico sobre la inferioridad/superioridad de la

mujer (Angenot, 1977; Daenens, 1983, Matthews, 1990; Zimmermann, 1999), en el que participan tanto hombres como mujeres, pero que, en sus inicios, en los siglos XIII, XIV y XV, en Italia, está protagonizado mayoritariamente por hombres.

Algunas estudiosas toman como punto de inicio de la *Querella de las mujeres* (Caraffi, 2003; Rivera Garretas, 1996; Segura Graiño, 2011).), la publicación del libro de *La ciudad de las damas* de Cristine de Pizán (1404). Aunque diferentes críticas literarias señalan que su obra se inspira en el *Claris mulieribus* de Boccaccio (1361-62). En ella van a participar los “defensores” y los “enemigos” del sexo femenino, con una producción textual muy extensa. Según Connor (2000) comprende más de cuarenta obras (solo en Italia en el siglo XVI), cifra que aumenta hasta cien si se consideran las traducciones y las reediciones (Bock, 2003: 18). La obra pionera de Joan Kelly (1982), que estudia la *Querelle des femmes* en toda su extensión temporal (1400-1789), abrió un debate sobre la noción de mujer en la tradición textual occidental y sobre el significado de estos textos (ejercicios retóricos, doctrina prescriptiva, panfletos misóginos, y / o reflexiones de la realidad).

En España, la investigación sobre la Querella de las mujeres fue iniciada por las historiadoras de diferentes universidades. Las aportaciones de Archer (2001), en torno a la misoginia en la Península ibérica se completan con contribuciones como la de La Revista Arenal (Bolufer, 2013), aunque el único autor examinado es Rodríguez de la Cámara (Vargas, 2013). Mas recientemente, los estudios de Monica Bolufer y Montserrat Cabré (2015), señalan el creciente interés de la academia por este tema.

Son fundamentales las aportaciones de Cristina Segura Graiño como coordinadora de diferentes volúmenes colectivos en torno al tema de las fuentes históricas del feminismo y la Querella (2010 y 2011). También Cristina Segura es pionera en el estudio de textos de los escritores que participan en ella (Segura 2001): Fernando de Rojas, Fray Luis de León, Lope de Vega, Nicolás Fernández de Moratín. Recientemente el VI Seminario Internacional de AEIHM (Henar Gallego, 2018), se dedicó al estudio histórico de las feminidades y masculinidades, que atraviesa también la cuestión de la Querella, con aportaciones como la de Mónica Bolufer Peruga (2018). Una perspectiva de conjunto sobre los tratados hispánicos escritos por hombres y mujeres es la de Ana Vargas (2016).

Sobre la participación de los autores en la Querella hay una serie de estudios provenientes del ámbito francés. Entre ellos, Swift, (2008) *Gender, Writing, and Performance: Men Defending Women in Late Medieval France (1440-1538)*. En los últimos años se ha abordado la Querella desde una perspectiva europea en congresos y libros posteriores resultado del proyecto *La Querelle des Femmes* de la Universidad de Saint-Etienne, que ha producido cuatro volúmenes (Haase-Dubosc, 2013; Henneau, Marie et alii 2013 y 2015; Dubois-Nayt 2015), que forman parte de un proyecto más amplio titulado *La France, les femmes et le pouvoir*, dirigido por Eliane Viennot.

En el proyecto que realiza la Universidad de Saint-Etienne en Francia, bajo la dirección de Eliane Viennot, los autores de la Querelle recogidos en los cuatro volúmenes mencionados son en su mayoría franceses (*Adrien Baillet, François de Billon, Alain Chartier, David Chambers, Barthélémy Chasseneuz, Pierre Cousteau,*

Jean Maugin, Pontus de Tyard, Jean Tixier de Ravisi, Nicolas Boileau-Despréaux, François Timoléon de Choisy, François Gacon, l'abbé Guéry, Claude Guyon, Jean-Baptiste de La Barre, Marivaux, Charles Perrault, Alexandre Piny, Jacques Pradon, Gabrielle Suchon, Voltaire Corneille Agrippa, Jane Anger, William Austin, Frances Burney Juan Rodríguez de la Cámara, Samuel Torshell, Benito Jerónimo Feijoo), en detrimento de los autores de otras lenguas y literaturas (dos españoles, ningún autor portugués, ningún italiano).

En Canadá se ha desarrollado el proyecto *Voces masculinas en la Querelle des Femmes* de manera unitaria, dirigido por la Profesora de la McGill University Marguerite Deslauriers. Se trata de una investigación que se propone la traducción en inglés de ocho tratados italianos (Domenico Bruni, Galeazzo Flavio Capra, Ludovico Dominichi, Bartolomeo Goggio, Giuseppe Passi, Alessandro Piccolomini, Agostino Strozzi, Torquato Tasso), dos franceses (François Poulain de la Barre, Gabrielle Suchon), un texto en latín (Mario Equicola), y el estudio de tres tratados ingleses (Williams Bercher, Thomas Elyot, John Knox). El periodo histórico que se considera es de tres siglos (1400-1700).

La dimensión comparativa en un ámbito europeo no está lo suficientemente estudiada, se limita a determinados contextos, como los círculos literarios y academias, como hace Julie Campbell (2007) en *Literary Circles and Gender in Early Modern Europe: a Cross-Cultural Approach*. El arco temporal que el estudio considera se extiende desde 1530 a 1650, e investiga la influencia de los círculos sobre los textos de autores y autoras en el ámbito de la Querella en Italia, Francia e Inglaterra. Ya Connor Fahy, había publicado en el 2000 su artículo: "Women and Italian

cinquecento literary academies”. Entre los trabajos pioneros que relacionan autores de diferentes países. Figura “Paradox and the Praise of Women: From Ortensio Lando and Charles Estienne to Marie de Romieu”, de Larsen 1997.

En los últimos años algunos estudios que se centran en las Voces masculinas de la Querella, como el de Campbel (2011), *Dialogue with the Other Voice in Sixteenth-Century Italy: Literary and Social Contexts for Women’s Writing*, donde se recogen ensayos sobre defensores y enemigos de las mujeres: Silvio Antoniano, Stefano Guazzo, Alessandro Piccolomini, Torquato Tasso, Giuseppe Passi, Sperone Speroni, Francesco Andreini, Francesco Grazzini, Nicolò Franco, Maffio Venier y Bernardino Ochino. En francés dos años más tarde sale: *L’Engagement des hommes pour l’égalité des sexes, XIVe-XXIe siècle*, de Florence Rochefort and Éliane Viennot (2013), en el que todos los autores tratados son defensores de las mujeres: Charles de Villette (1736-1793), John Stuart Mill et William Thompson, Salvatore Morelli: Léopold Lacour, Yves Guyot, Jean Grémillon et Pierre Kast, Fernando Gabeira. El volumen también dedica diferentes contribuciones a las cuestiones teóricas y la implicación de los hombres en la Querella.

Para el ámbito italiano son imprescindibles los estudios de Androniki Dialeti (2003), “Defenders and Enemies of women in early modern Italian Querelle des femmes. Social and cultural categories or empty rhetoric” y el posterior de “Defending women, negotiating masculinity in Early Modern Italy” (2011). Otras contribuciones sobre autores concretos, aunque la mayoría son de la década de los ochenta y noventa, son la de Deanna Shemek (1989) “Of Women, Knights, Arms, and Love: The Querelle des Fem-

mes in Ariosto’s Poem”, y la de Diane S. Wood, (1997): “In Praise of Woman’s Superiority: Heinrich Cornelius Agrippa’s *De nobilitate*” (1529), aunque se centra en la tradición latina de la Querella. Para el periodo del Renacimiento, son importantes los estudios de Francesca Lotti (2015): “Cessate dir male de le donne!”. Echi della querelle des femmes europea nel primo Rinascimento italiano (1520-1540)”. Algunas trabajos de Piéjus (1993) se centran en *L’Orazione in lode alle donne* de Alessandro Piccolomini y también Anna Romagnoli investiga diferentes obras de este autor (2010 y 2016). Meredith Kennedy Ray (2001), se ocupa de la figura de ð Ortensio Lando; Gabriella Scarlatta (2009) de Lodovico Dominichi; Ronnie H. Terpening (1997) de Ludovico Dolce. A pesar de ello, incluso algunos de los autores más conocidos del Renacimiento tienen sus ediciones descatalogadas. Para leer el *De re uxoria liber* de Barbaro, hay que remitirse a 1916; para Leon Battista, *I libri della famiglia*, a 1969; La última edición italiana de *La difesa delle donne* es la de Zambrini, de 1968.

Por lo que se refiere a las ediciones y traducciones de los hombres que participan en la Querella en el ámbito italo-español, es significativo que, a) sean verdaderamente escasas; b) que solo se realicen de los autores más conocidos; c) que se produzcan la mayoría en torno al año 2000 con preferencia de la traducción de obras españolas en italiano. En 1999 se traducen en italiano: *El Jardín de las nobles doncellas*, de Fray Martín de Córdoba y *El Triunfo de las donas*, de Juan Rodríguez de la Cámara.

Muchos de los escritores en pro de las mujeres permanecen en manuscritos sin ediciones posteriores, solo pocos conocen edición más o menos moderna, la obra de Galeazzo Flavio Capra: *Della Eccellenza*

e dignità della donna (1525), se ha publicado en Italia en dieciséis ediciones modernas, aunque la más reciente es la de María Luisa Doglio del 2001. Aún anteriores son las ediciones de Vespasiano de Bisticci, *Delle lode e commemorazione delle donne*, del 2000, y de 1997 el *Discorso della virtù femminile y donnesca*, de Torquato Tasso, edición también de María Luisa Doglio. Un grupo reducido conoce ediciones en siglos posteriores como el Bruni da Pistoia, *Difese delle donne* de 1887.

El debate de la Querella de las Mujeres tuvo como consecuencia el estudio y recuperación de muchas biografías de mujeres y la relectura y actualización de figuras femeninas bíblicas o míticas. En este sentido puede hablarse de la construcción de una incipiente Historia de las Mujeres, de la que habla Sperone Speroni en su tratado *Dialogo in lode alle donne* (1596) en el que anima a Alessandro Piccolomini a seguir “con el estudio que se ocupa de las virtudes de las mujeres” (Speroni, 1596: 503).

En época contemporánea los estudios sobre la *Querella de las mujeres*, que se enmarca en el área de los Women’s studies, han priorizado la visibilización de las escritoras, dejando en un segundo plano el estudio de los hombres que han participado en la construcción de las ideas feministas, y la red de relaciones entre hombres y mujeres que colaboran juntos en diferentes periodos de la cultura italiana. Considerando el panorama de los trabajos internacionales que analizan la participación masculina en la *Querella* podemos afirmar que son escasos (en comparación con los miles de trabajos que ya existen sobre las escritoras). Los resultados de las investigaciones desde el punto de vista de la recuperación del patrimonio textual son

aún parciales y desiguales en los diferentes países. La universidad de Chicago, en su colección *Other Voice in Early Modern Europe* (dirigida por Margaret King y Rabil), recoge en la actualidad sesenta volúmenes en versión inglesa de textos de escritoras europeas (también algún escritor) que participan en la Querella en el arco temporal de cuatro siglos. En el ámbito español, los proyectos de I+D Ausencias y Ausencias II, de la Universidad de Sevilla, han publicado un total de treinta y cuatro ediciones críticas con traducción en español de textos de escritoras italianas entre los siglos XV y XX⁹, y una serie de misceláneas resultado de los congresos internacionales que recogen aportaciones interdisciplinarias e internacionales (Almazán, 2011), en torno a escritoras y cuestiones teóricas de la Querelle (Arriaga y Moreno, 2018; Cerrato, 2018, 2019 y 2020).

Por lo que se refiere a la aportación sobre los escritores en la Querella, una de los primeras fue “Three early renaissance treatises on women”, de Conor Fahy (1956), que sigue siendo un punto de referencia. Le sigue, en los años setenta con *Les Champions des femmes. Examen du discours sur la supériorité des femmes 1400-1800*, de Angenot (1977). Posteriormente “Renaissance Women Defending Women: Arguments Against Patriarchy, de Costance Jordans (1996). Entre los últimos trabajos figura el de Eliane Viennot, *Différence des sexes: questions scientifiques, pièges idéologiques* (2017).

La mayoría de los estudios sobre los hombres que participan en la Querella se centran en autores individuales, descuidando

9. Los resultados pueden consultarse y los textos pueden descargarse desde la página web del grupo de investigación Escritoras y Escrituras: www.escritorasyescrituras.com

el aspecto de las traducciones y de la literatura comparada. La intrincada red y relaciones de influencias entre los diferentes textos y autores europeos no ha sido prácticamente explorada. Señala Vargas (2016), que gran parte de los argumentos atribuidos a Agrippa se localizan en el texto que Rodríguez de la Cámara, *El Triunfo de las donas* (1438-1445), que se publica en la península ibérica. Las cincuenta razones que este autor alega para refutar a los maldicientes del sexo femenino y argumentar la excelencia de las mujeres van a ser reutilizados ampliamente en otros textos filológicos españoles, italianos y europeos. De hecho, es traducido prontamente al francés (1530), inglés (1542), e italiano (1549). Sostiene Piéjus (1980) que la obra de Lodovico Dolce, *Delle Institutione delle donne* (1545), plagia por completo la del español Luis Vives, *Instrucción de la Mujer cristiana* (1524).

Los estudios actuales sobre los hombres que participan en la *Querella de las mujeres* se centran sobre todo en los textos en prosa filológicos o didácticos, mientras que es necesario ampliar el horizonte de esta investigación a otras tipologías de textos, como los literarios en prosa y verso. Por ejemplo, Ludovico Ariosto tomó una clara posición en apoyo de las mujeres cuando en 1532 escribió varias adiciones a su poema Orlando Furioso, donde se exponía que eran moralmente iguales, o incluso superiores, a los hombres.

En una visión de conjunto europea, podemos afirmar que los defensores estudiados se reducen a un pequeño grupo, considerados los más importantes, que se repiten en diferentes investigaciones internacionales, sin contemplarse otros autores. En Italia Baldassar Castiglione, Alessandro Piccolomini y Sperone Speroni. Se produce también el curioso fenóme-

no que en algunos autores consagrados como, Torquato Tasso y Ludovico Ariosto, su faceta de defensores de las mujeres sea generalmente olvidada por la crítica literaria, con algunas excepciones americanas (Shemek, 1989). Es una prueba de cómo estas obras, portadoras de disidencia, son relegadas a los márgenes del canon literario. Muy llamativo el caso de Torquato Tasso, cuyas obras conocen constantes reediciones, mientras que su *Discorso della virtù femminile e donnesca* fue editado por última vez en 1997. Otro ejemplo emblemático es el de Lodovico Domenichi, autor de dos obras importantes de la Querella de las mujeres en Italia: *La Nobiltà delle donne* (1549), y *La Donna di Corte* (1564), que no conocen edición moderna, mientras que otras obras suyas han sido reeditadas en los últimos años: *Il canzoniere inedito del Domenichi mantovanizzatosi*, ed. Francesco Filippo Minetti, 2003; *Rime* ed Roberto Gigliucci, 2004; *Le due cortigiane*, ed Vincenzo d'Amelj Melodia, 2006. Un tercer ejemplo es el de Ortensio Lando, cuyas *Paradojas* tienen edición moderna italiana del 2000, y traducción española del 2015, sus *Novelle* han sido publicadas en 2007, pero el texto de *Lettere di molte valorose donne, nelle quali chiaramente appare non esser ne di eloquentia ne di dottrina alli huomini inferiori*, sigue en la edición manuscrita del 1548.

El periodo histórico que cuenta con más estudios sobre las voces masculinas en la Querella es el Renacimiento, pero se descuida la tradición y los autores precedentes y posteriores cronológicamente con sus ramificaciones e influencias. En el ámbito medieval hay que incluir textos filológicos como el poema de Guittone d'Arezzo *Ahi lasso, che li boni e li malvagi y Il lodo delle femine* de Andrea de Gros-

seto, los tratados anónimos como *Il fiore di virtù* y *La difesa delle donne*, del siglo XV. *Il fiore di virtù* fue una obra que tuvo un éxito extraordinario en su tiempo: conoció noventa manuscritos y más de treinta ediciones, además de ser traducido a varias lenguas como el alemán, español, catalán, francés, rumano, griego, ruso, croata y armenio. Su última edición italiana es de 2005, y existe traducción castellana de Ana Mateo Palacios (2013).

No se han estudiado lo suficiente las relaciones de influencias recíprocas o unívocas de los textos masculinos y femeninos que participan en la Querella. Sabemos, por ejemplo, que *La nobiltà delle donne* de Ludovico Domenichi, publicado en Venecia en 1549, influirá en las dos autoras más importantes de este periodo: Moderata Fonte, que escribe *Il merito delle donne* (1600), y Lucrezia Marinella Vacca, autora de *La nobiltà et l'eccellenza delle donne* (1601). Barbara Becker-Cantarino (1994), insiste en la necesidad de investigar más a fondo el proceso de evolución del pensamiento emancipatorio feminista y la relación conflictiva de las mujeres con las percepciones y las instituciones patriarcales incluyendo a mujeres y hombres.

La mayor parte de los estudios que se han realizan sobre las voces masculinas en la Querella de las mujeres en el Renacimiento italiano, están escritos en inglés y publicados en Gran Bretaña o los Estados Unidos (Zimmermann, 2015). Lo mismo puede afirmarse sobre sus traducciones. Este vacío, dificulta el conocimiento de estos autores y textos en las culturas de habla hispánica. La falta de estudios sobre la contribución de los defensores en la *Querella de las mujeres*, en el campo de las Humanidades, a nivel científico constituye un vacío significativo que contrasta con la abundancia de estudios sobre

de los detractores de las mujeres y sobre sus textos misóginos. A nivel divulgativo, esto se traduce en una gran visibilidad mediática de estos últimos. En google, la búsqueda sobre “defensores de las mujeres” o similar, en varias lenguas arroja solamente resultados de “enemigos de las mujeres”. El oscuramiento y ausencia de los defensores en los canales de información divulgativos crea en la sociedad una falsa conciencia de “enfrentamiento” entre hombres y mujeres, fomentando la cultura de la violencia y del odio. Tiene repercusiones muy negativas en diferentes áreas de la vida cultural y social actual, contribuyendo a la perpetuación de estereotipos machistas. Mientras que la historia de la misoginia en diferentes países europeos se encuentra ya muy articulada con nombres y textos, en cambio, la historia de la filoginia está todavía por escribir.

5. Conclusión

La tradición filosófica, ya sea implícitamente a través de imágenes y metáforas, o explícitamente con discursos, con sus normas de razón y objetividad, excluye todo lo que es femenino o está asociado a las mujeres. En respuesta, las escritoras y escritores que participan en la Querella de las Mujeres han criticado tanto la exclusión histórica de las mujeres de esa tradición, como la caracterización negativa de las mujeres o de lo femenino en ella, bien denunciando la misoginia explícita en los grandes filósofos, bien haciendo lecturas contracorriente de sus textos, proporcionando nuevas interpretaciones teóricas.

Hicks sugiere que la historia de las ideas exige un enfoque de larga duración que legitima nuestras preguntas acerca de la actualidad de escritoras y escritores del

pasado, así como nuestro deseo de referirnos a sus textos para observar nuestro presente como “in a distant mirror”. No es solo que la conciencia feminista *ante litteram* de estas escritoras y escritores sea sorprendentemente moderna “sino más bien [...] que los problemas a los que se enfrentan las mujeres en nuestro propio tiempo son tan sorprendentemente arcaicos. También ellos han sobrevivido” (Hicks, 1992: 13).

Bibliografía

Aguayo, F. y Sadler, M. (coord.) (2011). *Masculinidades y Políticas Públicas. Involucrando Hombres en la Equidad de Género*, Santiago de Chile: Universidad de Santiago de Chile.

Amorós, C. (1997). *Tiempo de feminismo: sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad [ie postmodernidad]* (Vol. 41), Valencia: Universitat de València.

Angenot, M. (1977). *Les Champions des femmes. Examen du discours sur la supériorité des femmes 1400-1800*. Montreal: Les Presses de l'Université du Québec.

Archer, R. (2001). *Misoginia y defensa de las mujeres. Antología de textos medievales*. Madrid: Cátedra.

Arriaga Flórez M. (2020). “Literatura y mujeres. Querella, genealogías y Sororidades”, en *Aquelarre. Mujeres y medios de comunicación en la cultura de masas, entre la opresión y la lucha por la igualdad*, Advoock, Sevilla, 39-62.

Arriaga Flórez, M. (2020). *Laura Cereta (1469-1499) en la Querella de las Mujeres*. Edición y traducción Carlos Sánchez. Madrid: Dykinson.

Arriaga Flórez, M., Cerrato, D. (2020). *Casandra Fedele (1465-1558)*. Madrid: Dykinson.

Arriaga Flórez, M., Martín Clavijo, M. Moreno Lago, E. (coords) (2018). *Debating of Querelle des Femmes. Literature, Theatre and education*, Szczecin: Volumina.

Arriaga Florez, M., Cerrato, D., Rosal Nadales M., (2012). *Poetas italianas de los siglos XIII y XIV en la querella de las mujeres*, Sevilla: Arcibel, 2012.

Becker-Cantarino, B. (1994). Review “Feminist Consciousness” and “Wicked Witches”: Recent Studies on Women in Early Modern Europe. *Sings*. vol. 20, Chicago: University of Chicago, 152-175.

Benson, P. J. (1992). *The Invention of Renaissance Woman: The Challenge of Female Independence in the Literature and Thought of Italy and England*, University Park: The Pennsylvania State University Press.

Betussi, G. (1547). *Libro di M. Gio. Bocaccio delle donne illustri*. Venezia: Pietro de Nicolini da Sabbio,

Bigolina, G. (2002). *Urania*, edición de Valeria Finucci, Roma: Bulzoni.

Bock, G. (2002). “Querelle du féminisme im 20. Jahrhundert: Gab es ‘Feminismus’ Spätmittelalter und Früher Neuzeit? Eine historiographische Montage”, en Donavín G., Poster, C. Utz, R. (coords), *Medieval Forms of Argument Disputation and Debate*, Or: Wipf and Stock Publishers, 341-370.

Bock, G., Zimmerman M. (coords). (1997) *Querelles. Jahrbuch für Frauenforschung*. Stuttgart/Weimar: J. B. Metzler.

Bock, G., Zimmerman M., (2002). “Querelle des femmes: a European Gender Dispute”, en Bock G. (coord.), *Women in*

European History, Oxford/Malden Mass: Blackwell, 1-30

Bock, G., Zimmerman M., (2002). "The European Querelle des femmes" en Donavin G., Poster, C. Utz, R. (coords) *Medieval Forms of Argument Disputation and Debate*, Or: Wipf and Stock Publishers, 127-156.

Bolufer Peruga, M. (1993). "Ecos de la querelle des femmes en la España del siglo XVIII" en León Alvarez Santaló, C., Cremades Griñán, C. M., (coords.) *Mentalidad e ideología en el Antiguo Régimen. Actas de la II Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna* vol. II, Murcia: Universidad de Murcia, 185-194.

Bolufer Peruga, M. (2018). "La querella de las mujeres: renovación historiográfica y nuevas potencialidades pedagógicas de un tema clásico", en Henar Gallego F. (coord.), *Feminidades y masculinidades en la historiografía de género*, Granada: Comares, 73-100.

Bolufer Peruga, M. (2019). "Galerías de «mujeres ilustres» o el sinuoso camino de la excepción a la norma cotidiana (ss. XV-XVIII)". *Hispania*, vol. 60, n. 204, 181-224.

Bolufer Peruga, M., Montserrat Cabré i Pairet (coords), (2013). *La Querella de las Mujeres: nuevas perspectivas historiográficas. Arenal*. Vol. 20. nº 2.

Bolufer Peruga, M., Montserrat Cabré i Pairet, (2015). "La querelle des femmes en Espagne: bilan sur l'histoire d'un débat (1400-1800)" en Dubois Nayt, A., Henneau, M. E., Von Kulesa, R. (coords), *Revisiter la querelle des femmes. Discours sur l'égalité/inegalité des sexes en Europe de 1400 aux lendemains de la Revolution*, Saint Etienne: Publications de l'Université de Saint-Etienne.

Bronzini, C. (1622-1625) Della dignità, et nobiltà delle donne: Dialogo [...] diviso in Quattro Settimane; E ciascheduna di esse in Sei Giornate [...]. Settimana Prima, e Giornata Prima, Florence 1622; idem, Della dignità, et nobiltà delle donne: Dialogo [...]. Settimana Prima, e Giornata Prima. Di nuovo Ristampata, e corretta dall'Autore, Florence 1624; and idem, Della dignità, et nobiltà delle donne: Dialogo [...]. Settimana Prima, e Giornata Quarta, Florence 1625.

Bucci, S. (1983). "La produzione letteraria dedicata alle donne illustri. Pubblico e autori nel clima polemico del dibattito sui diritti del sesso femminile", in Taricone, F., Bucci, S. *La condizione della donna nel XVII e XVIII secolo*, Roma: Carucci.

Burckhardt, J. (2008). *La civiltà del Rinascimento in Italia*. Roma: Newton Compton.

Burker, P. (1998). *Los avatares de el cortesano: lecturas y lectores de un texto clave del espíritu renacentista*. Madrid: Gedisa.

Cabré Pairet, M. (1996). "Estrategias de des/autorización femenina en la querella de las mujeres (siglo XV)" en Segura Graiño, C. (coord.), *De leer a escribir I. La educación de las mujeres: ¿libertad o subordinación?*, ed. Madrid: Al-Mudayna, 77-97.

Campbell, Julie D. (2013). "The Querelle des Femmes." In *The Ashgate Research Companion to Women and Gender in Early Modern Europe*. Ed. Allyson M. Poska, Allyson Jane Couchman, and Katherine A. McIver. Farnham, UK: Ashgate, 361-379.

Caraffi, P. (2003). *Figure femminili del sapere XII-XV Secolo*. Roma. Carocci.

Cerrato, D. (2013). "Filoginia e querelle de femmes tra Duecento e Quattrocento

- in Italia”, en Gonzalez De Sande, M., Gonzalez De Sande E., (coords) *Las relaciones italo-españolas: traducción, lengua y literatura*, Sevilla: Arcibel, 149-166.
- Cerrato, D. (coord.) (2020). Número monográfico MenForWomen. “Tra Medioevo e Rinascimento: scrittori italiani e Querelle des Femmes”, en *Revista de la Sociedad Española de Italianistas*, Vol. 14.
- Cerrato, D., Rella, A., Diego Sánchez, J., (coords) (2019). *Querelle Des Femmes: Thoughts, Voices and Actions*, Sevilla: Benilde Editorial.
- Cerrato, D., Schembari, A., Velázquez, S. (coords) (2018). *Querelle Des Femmes. Male and Female Voices in Italy and Europe*, Szczecin: Volumina.
- Chemello, A. (1980). “Donna di palazzo, moglie, cortigiana; ruoli e funzioni sociali donna in alcuni trattati del Cinquecento”, in Prosperi, A. (coord.), *La corte e il Cortigiano*, Roma: Bulzoni, 113-132
- Cosentino, P. (2006). *Tragiche eroine. Virtù femminili fra poesia drammatica e trattati sul comportamento Italice*, n. IX, 65-99.
- Cox, V. (2008). *Women's Writing in Italy 1400-1650*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Daenes, F. (1983). “Superiore perché inferiore: il paradosso della superiorità della donna in alcuni trattati italiani del Cinquecento”. *Trasgressione tragica e norma domestica*, Gentili, V. (coord.), Roma: Edizioni di Storia e Letteratura, 11-50.
- De Miguel, A. (1995). “Feminismos”, en C. Amorós (coord.) *Diez palabras claves sobre mujer*, Navarra: Verbo Divino, 217- 256.
- De Pizán, C. (2015). *La ciudad de las damas*. Madrid: Siruela.
- Dialetti, A. (2003). “Defenders and Enemies of women in early modern Italian Querelle des femmes. Social and cultural categories or empty rhetoric”, *Gender and Power in the New Europe, the 5th European Feminist Research Conference*.
- Dialetti, A. (2004). “The publisher Gabriel Giolito de Ferrari. Female readers and the debate about women in sixteenth-century Italy”, In *Renaissance and Reformation/ Renaissance et Réforme*, 28: 4. 5-32
- Dialetti, A. (2011). “Defending women, negotiating masculinity in Early Modern Italy”, in *The Historical Journal*. Vol. 54. No. 1. March, 1-23.
- Domenichi, L. (1549). *La nobiltà delle donne*, Venezia: G. Giolitti de' Ferrari.
- Domenichi, L. (1559). *Rime diverse d'alcune nobilissime e virtuosissime donne. raccolte per Lodovico Domenichi*. Lucca: Busdragio.
- Dubois-Nayt, A., Dufournaud, N., Paupert, A. (coord.) (2013). *Revisiter la Querelle des femmes. Discours sur l'égalité/inégalité des sexes. de 1400 à 1600*, Saint-Etienne: Publications de l'Université de Saint-Etienne.
- Dubois-Nayt, A., Henneau, M. E., Von Kulesa, R. (eds) (2015). *Revisiter la Querelle des femmes. Discours sur l'égalité/inégalité des sexes eu Rurope. de 1400 aux lendemains de la Révolution*. Saint Etienne: Publications de l'Université de Saint-Etienne.
- Fahy, C. (2000). “Women and Italian Cinquecento Literary Academies”. *Women in Italian Renaissance Culture and Society*. Letizia Panizza (ed). Oxford: European Humanities Research Center, 438-452.
- Ferrándiz, J. F. (2015). “Siglo XV. La querrela de las mujeres: El debate filosófico.

teológico. científico. político y literario para demostrar la 'inferioridad natural' de las mujeres". *Clío Revista de historia*, nº. 168, 42-50.

Francomano, E. (2018). "Los fundamentos de la Querella de las mujeres". *Las escritoras españolas de la Edad Moderna*, Nieves Baranda, Anne J. Cruz (ed.) Madrid: Uned.

Fuente, M. J. (2009): "Querella o querellas de las mujeres: el discurso sobre la naturaleza femenina". *Cuadernos Kóre*. Nº. 1, 11-27.

Haase-Dubosch, D., Henneau, M. E., (coords) (2013). *Revisiter la Querelle des femmes. Discours sur l'égalité/inégalité des sexes. de 1600 à 1750*. Saint Etienne: Publications de l'Université de Saint-Etienne.

Henar Gallego F. (coord.) (2018). *Feminidades y masculinidades en la historiografía de género*, Granada: Comares.

Hicks, E. (1992). "The political Significance of Christine de Pizán". *Politics, Gender and Genre. The political Thought of Christine de Pizán*, M.Barbani (ed.). Bourdier-San Francisco-Oxford: Westview Press, 6-15.

Horowitz, Maryanne C. (1987), "The Woman Question in Renaissance Texts", en *History of European Ideas*. t. 8. nº 4-5, 587-595.

Jordan, C. (1990). *Renaissance Femmism: Literary Text and Political Models*. Ithaca. N.Y. and London: Cornell University Press.

Kelly, J. (1982). "Early Feminist Theory and the 'Querelle des Femmes'. 1400-1789". *Signs*. Vol. 8. No. 1. Autumn, 4-28.

Kelly, J. (1984). "Did Women have a Renaissance?", *Women history and theory*.

The Essays of Joan Kelly, Chicago-London: Chicago Press, 19-50.

Kelso, R. (1956). *Doctrine for the lady of the Renaissance*. Urbana: University Illinois Press-

King, Margaret L. (1991). *Women of the Renaissance*. Chicago: University of Chicago Press.

King, Margaret L. (2005). *Humanism. Venice and Women: Essays on the Italian Renaissance*. Burlington.Vt.: Ashgate.

King, Margaret L. and Albert Rabil. Jr. (1983). *Her Immaculate Hand. Selected Works By and About the Women Humanists of Quattrocento Italy*. Binghamton. N. Y: Medieval and Renaissance Texts and Studies.

Labalme, P. (1981) "Venetian women on women: three early modern feminists". *Archivio veneto*, n. 117.

Lenzi, M. L. (1982). *Donne e Madonne. L'educazione femminile nel primo Rinascimento italiano*, Torino: Loecher.

Lotti, F. (2015) "«...Cessate dir male de le donne!». Echi della querelle des femmes europea nel primo Rinascimento italiano (1520-1540)". *Historia Magistra, Rivista di Storia Critica*: 19, 3, 47-59.

Marinelli Vacca, L. (1600). *La nobiltà, et l'eccellenza delle donne, co'difetti, e mancamenti de gli huomini. Discorso di Lucretia Marinella, in due parti diuiso*. Venecia: Gio. Battista Combi.

Marinelli Vacca, L. (2013). *De la nobleza y excelencia de las mujeres*, Edición y Estudio crítico y aparato bibliográfico: Antonella Cagnolati Traducción: Mercedes González de Sande. Sevilla: Arcbiel.

Martínez de Toledo, A. (1498), *El Corbacho*, Sevilla: Meinardo Ungut y Estanislao Polono.

- Matthews Grieco, S. (1990). "La «Querelle Des Femmes» Nell'Europa del Rinascimento". In *Quaderni storici*. Nuova serie. Vol. 25. n. 74 (2). Agosto, 683-688.
- Nogarola, I. (2013) ¿Quién pecó más Adán o Eva? Edición y traducción de M. Arriaga Flórez, Sevilla: Arcibel.
- Ortensio L. (1543). *Paradossi cioè, sententie fuori del comun parere nouellamente venute in luce, opra non men dotta, che piaceuole, & in due parti separata*, Lione: Giovanni Pullon da Trino.
- Passi, G. (1599). *I donneschi difetti*, Venezia.
- Piccolomini, A. (2001). *La Raffaella, ovvero Dialogo della bella creanza delle donne*, a cura di G. Alfano, Roma: Salerno.
- Ramírez Almazán, D., Martín Clavijo M., Aguilar González, J., Cerrato D., (coords.) (2011), *La querella de las mujeres en Europa e Hispanoamérica*, Sevilla: Arcibel Editores.
- Ríos de la Llave, R. (2018). "No hay que tolerar a aquellos que con boca de perro intentan hablar mal de las mujeres": Alonso de Cartagena, la cuarta cuestión del "Duodenarium" y la Querella de las mujeres", En *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, n. 28, 203-233.
- Rivera Garretas, M. (1996). "La querella de las mujeres: una interpretación desde la diferencia sexual". *Política y Cultura*. núm. 6. Primavera, Xochimilco: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Distrito Federal, México, 25-39.
- Romagnoli, A. (2009). "Filoginia e Misoginia nel Cinquecento sulle tracce di Castiglione e di Alessandro Piccolomini", In *Letteratura italiana Antica*, n. 17, 201-300.
- Rosal Nadales, M. (2018). "La ciudad de las damas. Una lectura desde el siglo XXI", en Arriaga Flórez, M. Martín Clavijo, M. Moreno Lago, E. (coords.) *Debating the Querelle des Femmes. Literature, Theatre and Education*, 415-427.
- Ross, S. G. (2009). *The birth of feminism: woman as intellect in Renaissance Italy and England*. Cambridge: MA. London.
- Sampedro López, R. (2018). "La Querella de las mujeres en Castilla (siglo XV) y su relación con la historia de las mujeres y la historia de género", en *Historiografías: revista de historia y teoría*, n. 16, 36-56.
- Scott, J.W. (1999). "La Querelle des Femmes' in the Late Twentieth Century", *New Left Review* 226, 1997, 3-19 (trad. esp. de M. Bofill Abelló, "Género y representación paritaria. La 'Querelle des femmes' a finales del siglo XX", *Historia, Antropología y fuentes orales* 22, 9-29.
- Scott, W., J. (2000). "La querelle de las mujeres de finales del siglo XX". *New left review*. Nº. 3. 97-116.
- Segura Graiño. C. (coord.) (1996). *De leer a escribir I. La educación de las mujeres: ¿libertad o subordinación?* Madrid: Al-Mudayna.
- Segura Graiño. C. (coord.) (2001). *Feminismo y misoginia en la literatura española. Fuentes literarias para la historia de las mujeres*. Madrid: Narcea.
- Segura Graiño. C. (coord.) (2011). *La Querella de las Mujeres II 1405-1605: La Ciudad de las Damas y el Quijote*, Madrid: Al-Mudayna,
- Segura Graiño. C. (coord.) (2011). *La Querella de las mujeres siglos XIV-XV. Antecedentes de la polémica feminista*, Madrid: Asociación Al-Mudayna.

- Serrano Farina, F. (2012). "Del debate a la propaganda política mediante la Querrela de las mujeres en Juan Rodríguez del Padrón, Diego de Valera y Álvaro de Luna". *Talia dixit*, N° 7, 97-115.
- Tarabotti Sor Arcangela (2013). *Antisátira Menippea contra el lujo de las mujeres*. Edición, estudio crítico y traducción Dolores Ramírez Almazán. Sevilla: Arcbiel.
- Tarabotti Sor Arcangela (2013). *Las mujeres son de la misma especie que los hombres*. Traducción e introducción Juan Aguilár. Sevilla: Arcbiel.
- Vargas Martínez, A. (2010). "Discursos sobre la maternidad en tratados filóginos del siglo XV", en Cid López, R. M. (coord.) *Maternidad/es: representaciones y realidad social. Edades Antigua y Media*. Madrid. Al-Mudayna, 315-330.
- Vargas Martínez, A. (2013). "Sobre los discursos políticos a favor de las mujeres (El Triunfo de las donas de Juan Rodríguez de la Cámara)". *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, Vol. "0 N° 2, 263-288.
- Vargas Martínez, A. (2016). *La Querrela de las mujeres. Tratados hispánicos en defensa de las mujeres (siglo XV)*. Madrid: Fundamentos.
- Vargas Martínez, A. (2018). "La Querelle des Femmes: una tradición política", *Segni e Comprensione* 9, 134-149.
- Vélez-Sainz, J. (2015). *La defensa de la mujer en la literatura hispánica*, Madrid: Cátedra.
- Viennot, E. (2004). "Culture philogyne. culture misogynne: un conflit de classe au coeur de la construction de l'État moderne", en Sellier G., Viennot E., (coords.), *Culture de masse. Culture d'élite et diffé-*
- rence des sexes*. Ed. Geneviève Sellier and Eliane Viennot. Paris: L'Harmattan.
- Viennot, E. (2012). *Revisiter la Querelle des femmes. Discours sur l'égalité/inégalité des femmes et des hommes, de 1750 aux lendemains de la Révolution*. Saint Etienne: Publications de l'Université de Saint-Etienne.
- Wood, Diane S. (1997). "In Praise of Woman's Superiority: Heinrich Cornelius Agrippa's De nobilitate (1529), *Sex and gender in medieval and renaissance texts: The Latin tradition*, 189-206.
- Zemon Davis, N. (1977). "La storia delle donne in transizione: il caso europeo", en *Nuova DWF*. N. 3, 7-33.
- Zimmermann, M. (1999). "La 'Querelle des femmes' come paradigma culturale", en Seidel Menchi, S., Jacobson Schutte, A., Kuehn, T., *Tempi e spazi di vita femminile tra medioevo ed età moderna*, Bologna: Il Mulino, 157-173.

